PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Número de Carta de Ciudadanía

113145

CARTA DE CIUDADANÍA

Apellido/s: HERRERA MATA

Nombre/s: MARIA FERNANDA

Hijo de: Isaias Venancio Herrera Matamoros

y de: Mercedes Josefina Mata de Herrera

Nacido el: 28/08/1997 en el Pueblo

Provincia: Anzoategui

Nación: Venezuela

de nacionalidad: Venezolana

cuya impresión digital y firma figuran al dorso de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley Nº 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 10/10/23 en el Expediente Nº 2149/2022 dictada por el Señor Juez Dr. Silvina Andrea Bracamonte a cargo del Juzgado Federal Nº Secretaría Nº 2

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de Buenos Aires

a los 14 días del mes de noviembre del año 2023

Firma del Juez Federal

DIDOT S.A.

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley Nº 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.

IMPRESIÓN DÍGITO PULGAR DERECHO

Firma del ciudadano

En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal certifico que la firma obrante en el presente y la impresión dígito pulgar derecho corresponden al ciudadano al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

Pulgar derecho

EMILIANO J. WIGUTOW
SECRETARIO

Firma y Sello del Secretario